

POLÍTICA DE INVERSIÓN DE MERCHPENSIÓN GLOBAL, F.P.

Vocación del Fondo y criterios de selección y distribución de las inversiones

MERCHPENSIÓN GLOBAL es un Fondo de Pensiones Global.

La política de inversiones busca, de manera activa y agresiva, el crecimiento del valor de la participación a largo plazo a través de la inversión en los diferentes instrumentos financieros y mercados mundiales, en la proporción y plazo que se consideran más adecuados en cada momento. El inversor en este Fondo debe, por tanto, plantear su inversión a largo plazo y asumir el riesgo que comporta la política de inversiones establecida.

Invierte en Renta Variable y Renta Fija de cualquier mercado mundial, mayoritariamente de la OCDE, y por tanto, en cualquier divisa. Asimismo, puede invertir en los mercados financieros de opciones y futuros. El porcentaje de inversión en Renta Variable tenderá a estar por encima del 40% del patrimonio del Fondo, pudiendo alcanzar el 100%.

La inversión en Renta Variable se basa en la selección de una cartera de empresas con buenas perspectivas de crecimiento, un equipo gestor competente y una cartera de productos o servicios atractiva, que coticen a precios razonables.

El Fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados con la finalidad de cobertura y como inversión.

Riesgos inherentes a las inversiones

La inversión en Renta Variable supone que la valoración del Fondo está sujeta a la cotización diaria de estos activos, que puede sufrir importantes oscilaciones en función de múltiples factores como, por ejemplo, los resultados financieros de las propias empresas, la presencia de nuevos competidores, el entorno geopolítico, las decisiones de política monetaria de los bancos centrales o la marcha general de los mercados financieros.

La inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo derivado de las fluctuaciones de los tipos de cambio.

La inversión en activos Renta Fija supone que la valoración del Fondo está sujeta a la cotización de estos activos, que depende fundamentalmente de los tipos de interés de mercado y de la solvencia de los emisores. En este sentido, el Fondo tiende a seleccionar emisores de primera calidad. Adicionalmente las posiciones que toma el Fondo se distribuyen entre varios emisores, de acuerdo con los principios de diversificación que establece la normativa vigente.

El Fondo puede invertir en países emergentes, lo que puede conllevar riesgos como el de nacionalización o expropiación de activos o acontecimientos imprevistos de índole político-social, que pueden aumentar la volatilidad de las inversiones en cartera en dichos países.

La inversión en instrumentos financieros derivados comporta riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.

Control y medición de riesgos

Riesgo de mercado: el Fondo, dada su política de inversión, asume por completo el riesgo de los mercados en los que invierte, aceptando la volatilidad que ello implica.

Riesgo de emisor en Renta Fija: el Fondo invierte mayoritariamente en emisores de alta calidad crediticia y además diversifica el peso de los emisores.

Riesgos inherentes a los instrumentos derivados:

- El Fondo aplica la metodología del compromiso para calcular la exposición total al riesgo de mercado asociada a la operativa con instrumentos financieros derivados.
- Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, no podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.
- La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo.
- En relación con las operaciones en opciones, el Fondo sólo puede ser comprador, con lo que el riesgo máximo asumido es el importe de la prima pagada.

Riesgo de fluctuación de tipos de cambio: el Fondo podrá cubrir, la exposición a divisas distintas del euro si por razones de mercado se considera oportuno.

Riesgo de países emergentes: el Fondo podrá invertir minoritariamente en países emergentes y asume el riesgo que conllevan estas inversiones.

Riesgo de sostenibilidad: El riesgo de sostenibilidad es todo acontecimiento o estado medioambiental, social o de gobernanza que, de ocurrir, pudiera surtir un efecto material negativo sobre el valor de la inversión. El proceso de inversión tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad y está basado en análisis propios y de terceros. Para ello la Gestora utiliza una metodología propia (integración de factores ESG, que puede ser un elemento de evaluación que pueda afectar a las inversiones subyacentes), que tomará como referencia múltiples fuentes entre los que entran la información disponible publicada por los emisores de los activos en los que invierte, los ratings ESG publicados por parte de compañías de calificación crediticias, así como los datos facilitados por proveedores externos. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo de la participación en el Fondo. La Gestora de este Fondo no toma en consideración las incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad ya que no dispone actualmente de políticas de diligencia debida en relación con dichas incidencias adversas. Para más información puede acudir a <http://merchbanc.es/aviso-legal/gobierno-corporativo-esg-y-politica-de-remuneraciones>.

Supervisión y seguimiento de la política de inversión

La Unidad de gestión de riesgos y cumplimiento normativo de la Entidad Gestora ejerce la función de supervisión y seguimiento del cumplimiento de los principios de la política de inversión de este Fondo.

Periodo de vigencia

La política de inversión recogida en el presente documento tendrá una vigencia indefinida. En cualquier caso, si se modificara, se notificaría a los partícipes y beneficiarios con al menos un mes de antelación a la fecha de efectos.